













**Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios**  
**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**



**Fecha de actualización:** Febrero de 2024 **Quién elaboró:** Comité del Sistema de Gestión Integral, Coordinador del SGA, Responsables de controles operacionales.

Area / Proceso	Actividad Proyecto	Aspecto Ambiental				Probabilidad		Consecuencia		Significancia	Controles Operacionales	Plan de respuesta ante emergencias	Acciones (en caso de incumplimiento parcial o total del marco legal)	Fecha de cumplimiento de las acciones (periodo)	Responsable(s) de las acciones					
		Int	Ext	A.A. +	AA -	Marco legal	Consumo de agua potable	Possibilidad de contaminación	Afectación al entorno del ITS							Valor Total	Dañó Ambiental	Oportunidad Desección Impacto	Impacto	
Sanitarios	Todas las áreas de la institución y oficinas que cuentan con ello.					Consumo de energía eléctrica	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos, docentes, administrativos y docentes del ITS.</li> <li>Realizar inventario por espacio educativo para identificar la existencia de equipos.</li> <li>Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<p>1.- En caso de corto circuito y corte de energía eléctrica avisar al Departamento de recursos materiales y servicios.</p> <p>2.- Cortar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</p> <p>3.- En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>4.- Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico o servicios públicos municipales.</p> <p>5.- En caso de un conato de incendio desfogar el área y utilizar el extintor para sofocar el incendio.</p> <p>6.- Si el incendio no es controlado, solicitar el apoyo a servicios públicos municipales.</p> <p>7.- Revisión bimestral por parte de la Comisión de Seguridad.</p>	<p>1.- Realizar la difusión para la concientización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en medios informativos.</p> <p>2.- Impartir pláticas a alumnos y personal del ITS/OEJ sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.</p> <p>3.- Gestionar para implementar proyectos de ahorro y segmentar la medición del consumo de energía eléctrica.</p> <p>4.- Revisión del plan de mantenimiento</p>	Diciembre de 2023	Responsable del Control Operacional de Energía Eléctrica (Jefe (a) de división de Ingeniería Electromecánica) Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.	
						Consumo de agua	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente del agua y descargas de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uso de agua potable.</li> <li>Actualizar el diagnóstico del consumo anual de agua potable a nivel institucional.</li> <li>Mensualmente realizar difusión sobre uso eficiente del agua a través de redes sociales.</li> <li>Semestralmente imparten pláticas en ITS/OEJ sobre el uso eficiente del agua de acuerdo al manual de buenas prácticas en el uso de agua.</li> <li>Actualización del programa de sensibilización del periodo 2022-2023.</li> <li>El responsable de recursos materiales verificará las instalaciones hidráulicas y sanitarias del ITS/OEJ forma mensual, en caso de encontrar fugas instruirá a personal de mantenimiento para su atención.</li> </ol>	<p>1. Ante una fuga de agua dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2. Se presenta la falta de agua, contrar pipas para suministrar agua, si el incidente es mayor, suspender las actividades académicas.</p> <p>3. Debido a la contingencia sanitaria es práctica común la cloración del agua en el tanque de almacenamiento.</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Fortalecer a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p>	diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
						Generación de aguas residuales.	4	4	2	10.0	2	2	4.0	40.0	<p><b>b) Descarga de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementación de sistemas de ahorro en descargas a través de la verificación de llaves cerradas y fugas mediante reporte de la comunidad del ITS/OEJ y reportes del personal de apoyo.</li> <li>Verificar el uso correcto del sistema de mingitorios y sanitarios ecológicos.</li> <li>Continuar con la gestión y verificar que se continúe con la instalación de mingitorios y sanitarios ecológicos a la ampliación de la infraestructura del ITS/OEJ.</li> <li>Realizar análisis de aguas residuales. Conforme a lo establecido en la NOM 002 SEMARNAT 1996.</li> <li>El departamento de mantenimiento verifica en forma anual que los registros de aguas residuales estén señalizados y deszoolados.</li> <li>En periodos mensuales utilizar el servicio público de vector para el desazolve de fosas sépticas.</li> </ol>	<p>1.- Ante una fuga de agua y cuando haya derrame de aguas residuales de las fosas sépticas dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2.- En caso de derrame de residuos de drenaje se deberá limitar el área y lavar hasta lograr la sanidad.</p> <p>3.- Monitoreo de la calidad del agua residual en periodos establecidos (semestralmente).</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Realizar propuestas de proyectos de investigación para el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Fortalecer a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p> <p>Gestión de la infraestructura para colocación de trampa de grasa.</p>	Diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Sanitarios	Generación de Residuos sólidos urbanos					Municipal Plan Municipal de Desarrollo de Mezquahuala de Juárez 2020-2024 Estatal LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2011-2024 Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial/ Ley de prevención y gestión integral de residuos del Estado de Hidalgo Lúllima reforma publicada en el Boletín Oficial del periódico oficial 20 de enero de 2021 2011	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La coordinación de SGA elabora y presenta PROCESO AMBIENTAL, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difusión informativa y capacita al personal</li> <li>La comunidad del ITS/OEJ educativa y recolectan los RSU de acuerdo al programa.</li> <li>El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de División y Área de Recursos Materiales.</li> <li>Jefaturas de División y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU.</li> <li>En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de limpieza pública los RSU que genera el ITS/OEJ.</li> <li>En periodos semestrales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso.</li> <li>En forma semestral se realiza una verificación de la clasificación principal de RSU con la finalidad de ordenar las condiciones de la instalación y su notificación.</li> <li>El personal de mantenimiento realiza la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de los residuos. Semestralmente se imparten pláticas a alumnos y personal del ITS/OEJ sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plásticos en el sólo uso.</li> <li>Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>Generación de lista de red para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable del mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, con su contención.</p>	<p>1.- Identificación de contenedores de acuerdo a la clasificación primaria.</p> <p>2.- Verificar a nivel de muestreo que se realice adecuadamente la clasificación de los RSU.</p> <p>3.- Campaña de concientización a la comunidad tecnológica de clasificación de residuos.</p> <p>4.- Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</p>	<p>4.- Diagnóstico de las condiciones y número de contenedores disponibles para la disposición de RSU.</p> <p>5.- Campaña de difusión sobre el SGA al personal administrativo, docentes, alumnos y personal de apoyo.</p> <p>6.- Monitoreo y cuantificación de RSU generados en las distintas áreas del Tecnológico.</p> <p>7.- En caso de incumplimiento del marco legal, se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	Junio 2024 y Diciembre 2024	Responsable del Control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).
						Consumo de energía eléctrica	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos, docentes, administrativos y docentes del ITS.</li> <li>Realizar inventario por espacio educativo para identificar la existencia de equipos.</li> <li>Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<p>1.- En caso de corto circuito y corte de energía eléctrica avisar al Departamento de recursos materiales y servicios.</p> <p>2.- Cortar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</p> <p>3.- En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>4.- Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico o servicios públicos municipales.</p> <p>5.- En caso de un conato de incendio desfogar el área y utilizar el extintor para sofocar el incendio.</p> <p>6.- Si el incendio no es controlado, solicitar el apoyo a servicios públicos municipales.</p> <p>7.- Revisión bimestral por parte de la Comisión de Seguridad.</p>	<p>1.- Realizar la difusión para la concientización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en medios informativos.</p> <p>2.- Impartir pláticas a alumnos y personal del ITS/OEJ sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.</p> <p>3.- Gestionar para implementar proyectos de ahorro y segmentar la medición del consumo de energía eléctrica.</p> <p>4.- Revisión del plan de mantenimiento</p>	Diciembre de 2023	Responsable del Control Operacional de Energía Eléctrica (Jefe (a) de división de Ingeniería Electromecánica) Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.	
						Consumo de agua	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente del agua y descargas de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uso de agua potable.</li> <li>Actualizar el diagnóstico del consumo anual de agua potable a nivel institucional.</li> <li>Mensualmente realizar difusión sobre uso eficiente del agua a través de redes sociales.</li> <li>Semestralmente imparten pláticas en ITS/OEJ sobre el uso eficiente del agua de acuerdo al manual de buenas prácticas en el uso de agua.</li> <li>Actualización del programa de sensibilización del periodo 2022-2023.</li> <li>El responsable de recursos materiales verificará las instalaciones hidráulicas y sanitarias del ITS/OEJ forma mensual, en caso de encontrar fugas instruirá a personal de mantenimiento para su atención.</li> </ol>	<p>1. Ante una fuga de agua dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2. Se presenta la falta de agua, contrar pipas para suministrar agua, si el incidente es mayor, suspender las actividades académicas.</p> <p>3. Debido a la contingencia sanitaria es práctica común la cloración del agua en el tanque de almacenamiento.</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Fortalecer a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p>	diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Cafetería	Espacios de la cafetería					NORMATIVIDAD MUNICIPAL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AJUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94 NORMATIVIDAD ESTATAL LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 156, 158, 157, 158, 159, 160, 161, 162 LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO Art. 6. NORMATIVIDAD NACIONAL LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 100, 101. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art. 19, 20, 31, 33, 36 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	4	2	2	8.0	2	1	3.0	24.0	<p>1.- El responsable ambiental de residuos peligrosos etiqueta los contenedores para resguardar el aceite quemado.</p> <p>2.- El personal de la cafetería controla el aceite quemado en los recipientes destinados para tal fin.</p> <p>3.- Cuando el contenedor alcanza su límite permitido, se hace el registro correspondiente.</p> <p>4.- Hecho el registro los residuos se trasladan al almacén de residuos peligrosos y se realiza registro de entrada.</p> <p>5.- los residuos quedan resguardados para su disposición final, realizada por la empresa.</p>	<p>1.- en caso de presentarse un derrame deberán avisarse al establecimiento en la hoja de seguridad respectiva.</p> <p>2.- hacer del conocimiento del responsable ambiental de residuos peligrosos.</p>	<p>Enviar oficio al concesionario de cafetería para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Contenga el aceite quemado y/o o vierta en el drenaje principal.</li> <li>Que realice la adquisición de contenedores y etiquetas.</li> </ol>	Diciembre de 2023	Responsable ambiental de residuos peligrosos, jefe del departamento de recursos materiales y servicios, con el visto bueno de la alta dirección.	
						Consumo de agua	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente del agua y descargas de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uso de agua potable.</li> <li>Actualizar el diagnóstico del consumo anual de agua potable a nivel institucional.</li> <li>Mensualmente realizar difusión sobre uso eficiente del agua a través de redes sociales.</li> <li>Semestralmente imparten pláticas en ITS/OEJ sobre el uso eficiente del agua de acuerdo al manual de buenas prácticas en el uso de agua.</li> <li>Actualización del programa de sensibilización del periodo 2022-2023.</li> <li>El responsable de recursos materiales verificará las instalaciones hidráulicas y sanitarias del ITS/OEJ forma mensual, en caso de encontrar fugas instruirá a personal de mantenimiento para su atención.</li> </ol>	<p>1. Ante una fuga de agua dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2. Se presenta la falta de agua, contrar pipas para suministrar agua, si el incidente es mayor, suspender las actividades académicas.</p> <p>3. Debido a la contingencia sanitaria es práctica común la cloración del agua en el tanque de almacenamiento.</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Fortalecer a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p>	diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Cafetería	Espacios de la cafetería					Consumo de energía eléctrica	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos, docentes, administrativos y docentes del ITS.</li> <li>Realizar inventario por espacio educativo para identificar la existencia de equipos.</li> <li>Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<p>1.- En caso de corto circuito y corte de energía eléctrica avisar al Departamento de recursos materiales y servicios.</p> <p>2.- Cortar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</p> <p>3.- En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>4.- Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico o servicios públicos municipales.</p> <p>5.- En caso de un conato de incendio desfogar el área y utilizar el extintor para sofocar el incendio.</p> <p>6.- Si el incendio no es controlado, solicitar el apoyo a servicios públicos municipales.</p> <p>7.- Revisión bimestral por parte de la Comisión de Seguridad.</p>	<p>1.- Realizar la difusión para la concientización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en medios informativos.</p> <p>2.- Impartir pláticas a alumnos y personal del ITS/OEJ sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.</p> <p>3.- Gestionar para implementar proyectos de ahorro y segmentar la medición del consumo de energía eléctrica.</p> <p>4.- Revisión del plan de mantenimiento</p>	Diciembre de 2023	Responsable del Control Operacional de Energía Eléctrica (Jefe (a) de división de Ingeniería Electromecánica) Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.	
						Generación de aguas residuales.	4	4	2	10.0	2	2	4.0	40.0	<p><b>b) Descarga de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementación de sistemas de ahorro en descargas a través de la verificación de llaves cerradas y fugas mediante reporte de la comunidad del ITS/OEJ y reportes del personal de apoyo.</li> <li>Verificar el uso correcto del sistema de mingitorios y sanitarios ecológicos.</li> <li>Continuar con la gestión y verificar que se continúe con la instalación de mingitorios y sanitarios ecológicos a la ampliación de la infraestructura del ITS/OEJ.</li> <li>Realizar análisis de aguas residuales. Conforme a lo establecido en la NOM 002 SEMARNAT 1996.</li> <li>El departamento de mantenimiento verifica en forma anual que los registros de aguas residuales estén señalizados y deszoolados.</li> <li>En periodos mensuales utilizar el servicio público de vector para el desazolve de fosas sépticas.</li> </ol>	<p>1.- Ante una fuga de agua y cuando haya derrame de aguas residuales de las fosas sépticas, dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2.- En caso de derrame de residuos de drenaje se deberá limitar el área y lavar hasta lograr la sanidad.</p> <p>3.- Monitoreo de la calidad del agua residual en periodos establecidos (semestralmente).</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Realizar propuestas de proyectos de investigación para el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Fortalecer a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p> <p>Gestión de la infraestructura para colocación de trampa de grasa.</p>	Diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

**Fecha de actualización:** Febrero de 2024 **Quién elaboró:** Comité del Sistema de Gestión Integral, Coordinador del SGA, Responsables de controles operacionales.

Area / Proceso	Actividad Proyecto /	Aspecto Ambiental					Probabilidad		Consecuencia			Significancia	Controles Operacionales	Plan de respuesta ante emergencias	Acciones (en caso de incumplimiento parcial o total del marco legal)	Fecha de cumplimiento de las acciones (periodo)	Responsable(s) de las acciones			
		Int	Ext	A.A. +	AA -	Marco legal	Contaminación al Medio-Ambiente	Possibilidad de Daño Ambiental	Valor Total	Daño Ambiental	Oportunidad							Daño Ambiental	Impacto	
Auditorio	Para reuniones generales de estudiantes, docentes y personal.	Espacio de auditorio				Consumo de energía eléctrica	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 27 - Ley del servicio público de Energía Eléctrica Art. 9. Celebrar convenios o contratos con los Gobiernos de los Estados Federativos. NOM-001-ENER-2004 Eficiencia energética en alumbrado de nuevos edificios-evidencia.-Control operacional de energía eléctrica y planos eléctricos y de distribución de cargas.	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos, docentes, administrativos y directivos del ITSOEH.</li> <li>Realizar inventario por espacio educativo para identificar la existencia de equipos.</li> <li>Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de corto circuito y corte de energía eléctrica avisar al Departamento de recursos materiales y servicios.</li> <li>Contar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</li> <li>En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</li> <li>Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico a servicios públicos municipales.</li> <li>En caso de un conato de incendio desalar el área y utilizar el extintor para sofocar el incendio.</li> <li>Si el incendio no es controlado, solicitar el apoyo a servicios públicos municipales.</li> <li>Revisión bimestral por parte de la Comisión de Seguridad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la difusión para la concientización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en medios informativos.</li> <li>Impartir pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.</li> <li>Gestionar para implementar proyectos de ahorro y segmentar la medición del consumo de energía eléctrica.</li> <li>Revisión del plan de mantenimiento</li> </ol>	Diciembre de 2023	Responsable del Control Operacional de Energía Eléctrica (Jefe (a) de división de Ingeniería Electromecánica) Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.
Almacén general	Material de limpieza, papelería, aceites y lubricantes, mobiliario, herramientas, material eléctrico, pintura.	Almacén				Generación de Residuos sólidos urbanos	Municipal Plan Municipal de Desarrollo de Mequiquahuala de Juárez 2020 – 2024 Estatal LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2011- 2024 "Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial" Ley de prevención y gestión integral de residuos del Estado de Hidalgo (última reforma publicada en alcance cuatro, del periódico oficial 20 de enero de 2021) 2011 Nacional Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115, punto II, inciso C. NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difusión información y capacita al personal</li> <li>La comunidad del ITSOEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</li> <li>El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</li> <li>Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</li> <li>En periodos semestrales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITSOEH con la finalidad de verificar condiciones de uso.</li> <li>En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</li> <li>Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de los residuos. Semestralmente se impartirán pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un sólo uso.</li> <li>Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>Generación de sopas de rallo para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</li> <li>No se clasifique adecuadamente los residuos.</li> <li>En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU se solicita al responsable de mantenimiento limpiar el área de manera inmediata, para su contención.</li> </ol>	<p>Se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	Junio 2024 y Diciembre 2024	Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).
						Consumo de energía eléctrica	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 27 - Ley del servicio público de Energía Eléctrica Art. 9. Celebrar convenios o contratos con los Gobiernos de los Estados Federativos. NOM-001-ENER-2004 Eficiencia energética en alumbrado de nuevos edificios-evidencia.-Control operacional de energía eléctrica y planos eléctricos y de distribución de cargas.	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos, docentes, administrativos y directivos del ITSOEH.</li> <li>Realizar inventario por espacio educativo para identificar la existencia de equipos.</li> <li>Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de corto circuito y corte de energía eléctrica avisar al Departamento de recursos materiales y servicios.</li> <li>Contar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</li> <li>En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</li> <li>Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico a servicios públicos municipales.</li> <li>En caso de un conato de incendio desalar el área y utilizar el extintor para sofocar el incendio.</li> <li>Si el incendio no es controlado, solicitar el apoyo a servicios públicos municipales.</li> <li>Revisión bimestral por parte de la Comisión de Seguridad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar la difusión para la concientización sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en medios informativos.</li> <li>Impartir pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.</li> <li>Gestionar para implementar proyectos de ahorro y segmentar la medición del consumo de energía eléctrica.</li> <li>Revisión del plan de mantenimiento</li> </ol>	Diciembre de 2023	Responsable del Control Operacional de Energía Eléctrica (Jefe (a) de división de Ingeniería Electromecánica) Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.
						Uso de aguas residuales para riego de pasto.	NORMA Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	4	4	2	10.0	2	2	4.0	40.0	<p>Programa de uso eficiente del agua y descargas de aguas residuales.</p>	<p>Monitores de la calidad del agua residual</p>	<p>Proyectos de investigación para el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Actividades para el cuidado del agua.</p>	Diciembre de 2023	Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios
áreas deportivas	Actividades deportivas	Cancha de futbol				Generación de residuos sólidos Urbanos.	Ley de prevención y gestión integral de residuos del Estado de Hidalgo (última reforma publicada en alcance cuatro, del periódico oficial 20 de enero de 2021)	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difusión información y capacita al personal</li> <li>La comunidad del ITSOEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</li> <li>El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</li> <li>Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</li> <li>En periodos semestrales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITSOEH con la finalidad de verificar condiciones de uso.</li> <li>En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</li> <li>Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de los residuos. Semestralmente se impartirán pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un sólo uso.</li> <li>Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>Generación de sopas de rallo para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</li> <li>No se clasifique adecuadamente los residuos.</li> <li>En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU se solicita al responsable de mantenimiento limpiar el área de manera inmediata, para su contención.</li> </ol>	<p>Diagnóstico de las condiciones y número de contenedores disponibles para la disposición de RSU</p> <p>Compañía de división sobre el SGA al personal administrativo, docentes, alumnos y personal de apoyo</p> <p>Monitoreo y cuantificación de RSU generados en las distintas áreas del Tecnológico</p> <p>En caso de incumplimiento del marco legal, se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	Junio 2024 y Diciembre 2024	Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).
Estacionamientos	Acceso y descenso peatonal	Área común				Derribo de sustancias de manejo especial	<b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ANUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEQUQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO Art. 93.94 <b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO Art. 156, 158, 167, 158, 160, 161, 162 LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO Art. 6. <b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art.3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151. <b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 19, 20, 31, 33, 36. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art.43, 52, 53, 63, 84, 85, 90 NOM-161-SEMARNAT-2011 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A	3	3	1	7.0	2	2	4.0	28.0	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bitácora de mantenimientos de los vehículos Institucionales así como la verificación anual de los mismos.</li> <li>Solicitud de copia de manifiesto de la disposición de los residuos a los lugares en donde se realiza la verificación de los vehículos.</li> <li>Verificación por parte de los vigilantes para detectar si algún vehículo particular derrama aceite en el suelo, con el objetivo de identificar a los usuarios y recomendar el mantenimiento apropiado, o en su defecto no permitir el acceso a la institución.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de derrame, 2. excavación y extracción del área afectada por el derrame, 3. separación del residuo en un contenedor especial, 4. disponer del residuo en el taller en donde se lleva la verificación de los vehículos oficiales.</li> </ol>	<p>Recolectar por personal de vialignia</p>	Diciembre de 2023	Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

		<b>Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios</b> <b>Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo</b>															
Fecha de actualización:		Febrero de 2024										Quién elaboró:		Comité del Sistema de Gestión Integral, Coordinador del SGA, Responsables de controles operacionales.			
Area / Proceso	Actividad Proyecto /	Aspecto Ambiental				Marco legal	Probabilidad		Consecuencia			Significancia	Controles Operacionales	Plan de respuesta ante emergencias	Acciones (en caso de incumplimiento parcial o total del marco legal)	Fecha de cumplimiento de las acciones (periodo)	Responsable(s) de las acciones
		Int	Ext	A.A. +	AA -		Contaminación de Medio Ambiente	Possibilidad de Ocurrencia	Afectación al Entorno del ITS	Valor Total	Dañó Ambiental						
Subestaciones Eléctricas	Acomodar y distribución de energía eléctrica.				<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 156, 158, 159, 160, 161, 162</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 19, 20, 31, 36.</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-001-ECOL-1996</b> QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO DOMESTICO Y...</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considere el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</li> <li>2.- La comunidad del ITSOEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</li> <li>3.- El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</li> <li>4.- Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</li> <li>5.- En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de limpieza pública los RSU que genera el ITSOEH con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>6.- En periodos semestrales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>7.- En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</li> <li>8.- Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>9.- En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de residuos. Semestralmente se impartirán pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</li> <li>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>12.- Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adiccionalmente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento limpiar el área de manera inmediata para su contención.</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>
						<p><b>NOM-001-ECOL-1996</b>, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.</p> <p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p> <p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	4	4	2	10.0	2	2	4.0	40.0	<p>Programa de uso eficiente del agua y descargas de aguas residuales.</p>	<p>Monitores de la calidad del agua residual</p>	<p>Proyectos de investigación para el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Actividades para el cuidado del agua.</p>
Campo experimental	Siembra de forrajes y cereales que no forman parte del proceso de aprendizaje				<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p> <p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p>Paquete tecnológico para cultivo de maíz, alfalfa, entre otros, irrigados con agua negra.</p> <p>Elaborar de uso de plaguicidas en cultivos agrícolas del Campo Experimental.</p>	<p>Seguimiento a la hoja de seguridad de cada plaguicida</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Subdirector (a) de Postgrado e Investigación</p>
					<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p>Programa de manejo de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Programa de manejo de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial</p>
Sistema y cuarto de bombas	Almacenamiento de agua para su uso en toda la institución.				<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Uso eficiente de energía eléctrica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El responsable ambiental de energía eléctrica propicia verificación de mantenimiento sobre las instalaciones eléctricas de manera semestral.</li> <li>2.- Verificación de la señalética educativa que este bien colocado.</li> <li>3.- Semestralmente realizar pláticas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía eléctrica para alumnos docentes, administrativos y directivos del ITSOEH.</li> <li>4.- Realizar inventario por equipamiento para identificar la existencia de equipos.</li> <li>5.- Identificar equipos de mayor consumo de energía eléctrica en las áreas y filtrarlo por edificio y tipo.</li> <li>6.- Realizar recorridos de supervisión cuando menos mensuales sobre el uso eficiente de la energía eléctrica en áreas comunes.</li> </ol>	<p>1.- En caso de que el consumo y costo de energía eléctrica exceda al Departamento de recursos materiales y servicios.</p> <p>2.- Cortar la energía por personal adscrito al departamento de mantenimiento.</p> <p>3.- En caso de primeros auxilios, hacer uso de lo necesario del botiquín de primeros auxilios.</p> <p>4.- Si la persona o personas siguen afectadas solicitar apoyo médico o servicios públicos municipales.</p> <p>5.- En caso de un corte de energía desatender el área y...</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Jefe (a) de Recursos materiales y servicios.</p>
					<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considere el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</li> <li>2.- La comunidad del ITSOEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</li> <li>3.- El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</li> <li>4.- Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</li> <li>5.- En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de limpieza pública los RSU que genera el ITSOEH con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>6.- En periodos semestrales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>7.- En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</li> <li>8.- Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>9.- En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de residuos. Semestralmente se impartirán pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</li> <li>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>12.- Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adiccionalmente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento limpiar el área de manera inmediata para su contención.</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>
Limpieza de: Aulas, oficinas, laboratorios, baños, biblioteca, auditorio, dirección, vehículos oficiales.	Generación de residuos sólidos Urbanos				<p><b>NORMATIVIDAD MUNICIPAL</b> REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIXQUAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p><b>NORMATIVIDAD ESTATAL</b> LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 153, 154, 155</p> <p><b>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO</b> Art. 6</p> <p><b>NORMATIVIDAD NACIONAL</b> LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 135, 143, 150, 151.</p> <p><b>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 21, 22, 24, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 58, 66, 95, 102</p> <p><b>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b> Art. 43, 52, 63, 83, 84, 85, 90.</p> <p><b>NOM-003-STPS-1995</b> ACTIVIDADES AGRICOLAS- USO DE INSUMOS FITOSANITARIOS O PLAGUICIDAS E INSUMOS DE NUTRICIÓN VEGETAL O...</p>	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considere el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</li> <li>2.- La comunidad del ITSOEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</li> <li>3.- El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</li> <li>4.- Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</li> <li>5.- En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de limpieza pública los RSU que genera el ITSOEH con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>6.- En periodos semestrales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</li> <li>7.- En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</li> <li>8.- Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</li> <li>9.- En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concientización de la separación de residuos. Semestralmente se impartirán pláticas a alumnos y personal del ITSOEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</li> <li>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</li> <li>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concientización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</li> <li>12.- Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</li> </ol>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adiccionalmente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento limpiar el área de manera inmediata para su contención.</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefe (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefe (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>
					<p><b>NOM-001-ECOL-1996</b>, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.</p>	4	4	2	10.0	2	2	4.0	40.0	<p><b>b) Descarga de aguas residuales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Implementación de sistemas de ahorro en descargas a través de la verificación de llaves cerradas y fugas mediante reporte de la comunidad del ITSOEH y recorridos del personal de apoyo.</li> <li>2.- Verificar el uso correcto del sistema de mingitorios y sanitarios ecológicos.</li> <li>3.- Control que se realice en la gestión y revisión que se continúe con la instalación de mingitorios y sanitarios ecológicos a la ampliación de la infraestructura del ITSOEH.</li> <li>4.- Realizar análisis de aguas residuales. Conforme a lo establecido en la NOM 002 SEMARNAT 1996.</li> <li>5.- El departamento de mantenimiento verifica en forma anual que los registros de aguas residuales estén señalizados y desahucados.</li> <li>6.- En periodos mensuales utilizar el servicio público de vacíos para el desahucado de fosas sépticas.</li> </ol>	<p>Hacer un plan de respuesta ante emergencia para cuando...</p> <p>1.- Ante una fuga de agua o cuando haya derrame de aguas residuales de las fosas sépticas dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>2.- En caso de derrame de residuos de drenaje deberá limpiarse el área y lavar hasta lograr la sanidad.</p> <p>3.- Monitoreo de la calidad del agua residual en periodos establecidos (semestralmente).</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios</p>

		<b>Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios</b> <b>Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo</b>																	
Fecha de actualización:		Febrero de 2024										Quién elaboró:		Comité del Sistema de Gestión Integral, Coordinador del SGA, Responsables de controles operacionales.					
Area / Proceso	Actividad Proyecto /	Aspecto Ambiental				Probabilidad		Consecuencia				Significancia	Controles Operacionales	Plan de respuesta ante emergencias	Acciones (en caso de incumplimiento parcial o total del marco legal)	Fecha de cumplimiento de las acciones (periodo)	Responsable(s) de las acciones		
		Int	Ext	A.A. +	AA -	Marco legal	Contaminación ambiental	Perturbación de la comunidad	Afectación al entorno del ITS	Valor Total	Dañó Ambiental							Oportunidad	Declaración Impacto
Mantenimiento interno	Trabajos de jardinería. En restoramiento, canchales de vasos múltiples, áreas verdes, poda de árboles, banquetas.					<p>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO Última reforma publicada en alcance cuarto, del periodo oficial 20 de enero de 2021)</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <p>1.-La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</p> <p>2.-La comunidad del ITS/OEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</p> <p>3.-El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</p> <p>4.-Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</p> <p>5.-En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITS/OEH</p> <p>6.-En periodos semanales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</p> <p>7.-En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</p> <p>8.-Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</p> <p>9.-En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concretización de la separación de residuos. Semestralmente se imparten pláticas a alumnos y personal del ITS/OEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</p> <p>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concretización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</p> <p>12.-Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</p>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>1.- Recorrido de aguas residuales. Hacer un plan de respuesta ante emergencia para cuando:</p> <p>1.- Ante una fuga de agua y cuando haya derrama de aguas residuales de los fcosas seguirse dar aviso al personal de mantenimiento para su pronta atención.</p> <p>3.- En caso de derrama de residuos de manejo se deberá limpiar el área y lavar hasta lograr la sanidad.</p> <p>4.- Monitoreo de la calidad del agua residual en periodos establecidos (semestralmente).</p> <p>5.- Documentar y cuantificar la cantidad de aguas residuales emitidas por el Tecnológico.</p> <p>6.- El responsable de recursos materiales verificará la continuidad de sistema de alumbrado en descargas a través del uso de accesorios ahorrados a través de registros del mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p> <p>7.- Verificar el uso correcto del sistema de mictorios y sanitarios ecológicos.</p> <p>8.- El departamento de recursos materiales a través del personal de mantenimiento verifica en forma mensual que los registros o contenedores de aguas residuales estén señalizadas y desahucados.</p> <p>9.- El responsable de recursos materiales solicitará el servicio público de vector de la desactivación de fosos sépticos cuando sea requerido.</p> <p>10.- El departamento de recursos materiales a través del personal de mantenimiento realiza un monitoreo para determinar la cantidad de aguas residuales generados por el Tecnológico y documentar los hallazgos</p> <p>11.- Promover el desarrollo de la tecnología educativa.</p>	<p>Diciembre de 2023</p> <p>Junio 2024</p>	<p>Reporte al Departamento por parte de la comisión de seguridad.</p> <p>Realizar propuestas de proyectos de investigación para el tratamiento de las aguas residuales.</p> <p>Realizar a través de la difusión sobre las actividades para el cuidado del agua.</p> <p>Realizar la infraestructura para colocación de trampa de grasas.</p> <p>Campaña de difusión sobre medidas para reducir la generación de aguas residuales</p>
	Mantenimiento al mobiliario Infraestructura					<p>NORMATIVIDAD MUNICIPAL: REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIQUILAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p>NORMATIVIDAD ESTATAL: LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 156, 158, 157, 158, 159, 160, 161, 162</p> <p>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO Art. 6</p> <p>NORMATIVIDAD NACIONAL: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 136, 143, 150, 151.</p> <p>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art. 19, 20, 31, 33, 96.</p> <p>REGlamento de la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art. 43, 52, 53, 83, 84, 85, 90.</p> <p>NOM-161-SEMARNAT-2011 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y A LOS</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <p>1.-La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</p> <p>2.-La comunidad del ITS/OEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</p> <p>3.-El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</p> <p>4.-Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</p> <p>5.-En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITS/OEH</p> <p>6.-En periodos semanales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</p> <p>7.-En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</p> <p>8.-Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</p> <p>9.-En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concretización de la separación de residuos. Semestralmente se imparten pláticas a alumnos y personal del ITS/OEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</p> <p>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concretización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</p> <p>12.-Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</p>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>Se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefta (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefta (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>
	Mantenimiento a Equipos de laboratorio, de talleres y de oficinas.					<p>NORMATIVIDAD MUNICIPAL: REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MIQUILAHUALA DE JUÁREZ, ESTADO DE HIDALGO. Art. 93, 94</p> <p>NORMATIVIDAD ESTATAL: LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO. Art. 156, 158, 157, 158, 159, 160, 161, 162</p> <p>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO Art. 6</p> <p>NORMATIVIDAD NACIONAL: LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Art. 3, 5, 7, 8, 11, 120, 134, 136, 143, 150, 151.</p> <p>LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art. 19, 20, 31, 33, 96.</p> <p>REGlamento de la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Art. 43, 52, 53, 83, 84, 85, 90.</p> <p>NOM-161-SEMARNAT-2011 QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y A LOS</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <p>1.-La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</p> <p>2.-La comunidad del ITS/OEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</p> <p>3.-El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</p> <p>4.-Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</p> <p>5.-En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITS/OEH</p> <p>6.-En periodos semanales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</p> <p>7.-En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</p> <p>8.-Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</p> <p>9.-En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concretización de la separación de residuos. Semestralmente se imparten pláticas a alumnos y personal del ITS/OEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</p> <p>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concretización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</p> <p>12.-Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</p>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>Se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefta (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefta (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>
Todas las áreas del ITS/OEH	Certificación en la iniciativa 100% libre de plástico de un solo uso.				<p>Plan Municipal de Desarrollo de Miquihahuala de Juárez 2020 - 2024</p> <p>LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2011 - 2024</p> <p>Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial " Ley de prevención y gestión integral de residuos del Estado de Hidalgo última reforma publicada en alcance cada del periodo oficial 20 de enero de 2021) 2011</p> <p>Nacional Ley General de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115, punto II, inciso C, NOMIA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión y exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.</p>	3	2	2	7.0	2	1	3.0	21.0	<p><b>Programa: Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos (RSU):</b></p> <p>1.-La coordinación de SGA elabora y presenta PROGRAMA AMBIENTAL GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, que considera el programa de monitoreo y cuantificación de los RSU generados en talleres, difunde información y capacita al personal</p> <p>2.-La comunidad del ITS/OEH clasifica y recolecta los RSU de acuerdo al programa</p> <p>3.-El personal de limpieza registra la cuantificación en la Bitácora de RSU recolectados y notifica a Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales</p> <p>4.-Jefaturas de división y Área de Recursos Materiales notifican al coordinador de SGA la cuantificación de RSU</p> <p>5.-En periodos semanales se hace entrega al servicio municipal de Impia pública los RSU que genera el ITS/OEH</p> <p>6.-En periodos semanales se realiza una verificación de contenedores de cada punto de recolección de RSU con la finalidad de verificar condiciones de uso</p> <p>7.-En forma semestral se realiza una verificación del área de confinamiento principal de RSU con la finalidad de observar las condiciones de la instalación y su rotulado.</p> <p>8.-Difusión del manual de buenas prácticas en la clasificación de los RSU a la comunidad tecnológica a través de diversos medios.</p> <p>9.-En periodos semestrales se realiza campaña de sensibilización para la concretización de la separación de residuos. Semestralmente se imparten pláticas a alumnos y personal del ITS/OEH sobre la clasificación de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>10.- Difusión en la página institucional del manual de buenas prácticas para la clasificación de los residuos y de la certificación de 100% libre de plástico de un solo uso.</p> <p>11.- Implementación de señalética educativa de la campaña de concretización en la generación de RSU en conjunto con otros aspectos ambientales.</p> <p>12.-Generación de spots de radio para concientizar sobre el cuidado del medio ambiente y los beneficios de el programa de RSU</p>	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>Se notifica por parte del SGA a las áreas y se invita a cumplir los programas pertinentes por medio de acuerdos y/o compromisos enfocados en la mejora</p>	<p>Junio 2024 y Diciembre 2024</p>	<p>Jefta (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Responsable del control Operacional de Residuos Sólidos (Jefta (a) de división de Ingeniería Industrial y apoyos asignados).</p>	
Todas las áreas del ITS/OEH	Espacio libre de humo de tabaco		x		<p>LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2022.</p>	2	2	1	5.0	1	1	2.0	10.0	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>Reporte al depto por parte de la comisión de seguridad.</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Jefta (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p>		
Todas las áreas del ITS/OEH	Todas las actividades		x		<p>NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible</p>	1	5	2	8.0	1	1	2.0	8.0	<p>1.- En caso de que la acumulación de RSU exceda la capacidad de contención, se solicita el apoyo de servicios públicos municipales para el retiro de los RSU.</p> <p>2.- No se clasifique adecuadamente los residuos.</p> <p>3.- En caso de proliferación de plagas nocivas por el mal manejo de los RSU, se solicita al responsable de mantenimiento fumigar el área de manera inmediata, para su contención.</p>	<p>Reporte al depto por parte de la comisión de seguridad.</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Jefta (a) de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p>		